



XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California  
Oficialía Mayor

ELIMINADO. Características del bien 2 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**“Convenio de Modificatorio del Contrato Adquisición de Equipamiento con Servidor Maestro (GAS) [REDACTED] que incluye, Actualización de Software de Sitio Maestro con controlador [REDACTED] del Sistema de Radiocomunicación perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”**

ELIMINADO. Características del bien 3 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

ELIMINADO. Características del bien 7 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Convenio Modificatorio del del Contrato  
No. 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21



XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California  
Oficialía Mayor

**CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21 QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C. Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V." QUIÉN ACTÚA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL [REDACTED] QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", Y EN REFERENCIA DE AMBOS SE LES LLAMARA "LAS PARTES", DOCUMENTO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

ELIMINADO. Datos personales. 3 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

ELIMINADO. Datos personales. 3 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**ANTECEDENTES**

El presente convenio de continuidad para el cumplimiento de obligaciones se encuentra basado en los siguientes antecedentes jurídicos y contractuales:

ELIMINADO. Características de bienes. 5 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**PRIMERO:** Con fecha 15 de septiembre de 2021, el XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. celebró Contrato número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21 para la "Adquisición del Equipamiento con Servidor Maestro (GAS) [REDACTED] que incluye. Actualización de Software de Sitio Maestro con controlador [REDACTED], del Sistema de Radiocomunicación perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California", con recursos del Gobierno del Estado de Baja California, con fundamento en por el Artículo 38 fracciones I, III, IV y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, recibándose los bienes contratados en fechas 28 y 29 de septiembre de 2021.

ELIMINADO. Características de bienes. 7 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**SEGUNDO:** Que en fecha 29 de septiembre el proveedor Baja Telecom S de RL de CV presentó escrito requiriendo a la Dirección de Seguridad Pública Municipal la completa e inmediata disponibilidad de acceso a los sitios repetidores de esa Dirección así como el disponer del equipo entregado el 28 de septiembre de 2021, o en caso contrario sería necesario una ampliación de plazo a efecto de poder concluir con las obligaciones a su cargo y con los servicios materia del contrato número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21, resultando que su solicitud no pudo ser atendida con inmediatez, por causas imputables a la administración pública, relacionadas con la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de la administración pública municipal de Mexicali, B.C.

ELIMINADO. Características de bienes. 5 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**TERCERO:** En fecha 11 de Octubre de 2021, el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. celebró Convenio de Continuidad para el cumplimiento de obligaciones del Contrato número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21 para la "Adquisición del Equipamiento con Servidor Maestro (GAS) [REDACTED] que incluye. Actualización de Software de Sitio Maestro con controlador [REDACTED], del Sistema de Radiocomunicación perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California", con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, mediante el cual se amplía el plazo para el cumplimiento del contrato al 31 de diciembre de 2021 y se informa la necesidad de un periodo

ELIMINADO. Características de bienes. 7 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California  
Oficialía Mayor

de la evaluación de la conveniencia técnica y operativa de la contratación por parte de "El Municipio".

**CUARTO:** Que de conformidad con la cláusula la tercera del convenio citado en el antecedente anterior, en fecha 15 de noviembre del 2021 "El Municipio" notificó por escrito a "El Proveedor" la viabilidad de continuar con la contratación indicándole que debía ajustarse en las etapas pendientes a los nuevos lineamientos para la Migración de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación al Estándar Abierto, Internacional & Interoperable referida en el informe sobre la Estrategia Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Gobernación de acuerdo al Oficio No. SG/UE/230/920/20 de fecha julio 2 del 2020, y su resolución publicada en el DOF con fecha julio 29 del 2021, sin costo adicional para el Gobierno Municipal, considerando todos los ajustes y requerimientos técnicos que sean necesarios.

ELIMINADO.  
Características de bienes. 2 palabras.  
Información Reservada.  
Fundamento legal Art. 110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**QUINTO:** Que mediante escrito de fecha 17 de Noviembre de 2021 "El Proveedor" manifiesta a "El Municipio" la conformidad por parte de BAJA TELECOM S. DE R.L. DE C.V. con lo establecido en el escrito citado en el antecedente anterior, asimismo que para poder solventar las nuevas necesidades solicitadas y de acuerdo a la petición consideró una ampliación sustancial del alcance final sobre el proyecto original, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, el cual paso de ser una ACTUALIZACION DE VERSION a una MIGRACION COMPLETA, lo que implica una mayor cantidad de equipos de hardware instalados y ampliación de licencias de Software para la administración de Sitios Remotos pasando de

ELIMINADO.  
Características de bienes. 2 palabras.  
Información Reservada.  
Fundamento legal Art. 110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

~~entre otras tantas funciones operativas disponibles con el nuevo Hardware y dado que el plazo para el cumplimiento se redujo por causas ajenas a su representada, para poder cumplir en tiempo y forma se realizarían cambios en los equipos que fueron entregados en fechas 28 y 29 de Septiembre de 2021 y se instalarán equipos nuevos sustitutos con iguales características y DE MANERA ADICIONAL otros más con características superiores, así mismo que a efecto de formalizar dicha modificación solicitaba la adición del anexo correspondiente al Contrato no. 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21 en la descripción final.~~

ELIMINADO.  
Características de bienes. 17 palabras  
Información Reservada.  
Fundamento legal Art. 110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**DECLARACIONES:**

**1.- DECLARA "EL MUNICIPIO":**

1.1.- Ser una persona moral de Derecho Público con personalidad jurídica, sujeto a derechos y obligaciones con capacidad de administrar su patrimonio conforme a la Ley, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, 3 y 6 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; con Registro Federal de Contribuyentes con número **AMB541201348**.

*[Handwritten signature]*



XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California  
Oficialía Mayor

1.2.- Que comparece a la celebración del presente convenio modificatorio a través de **CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ**, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, quien acredita su personalidad mediante copia de su nombramiento oficial expedido por la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California de fecha 01 de octubre de 2021.

1.3.- Que conforme lo dispuesto por el artículo 59, fracciones VIII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mexicali, Baja California, corresponde al Oficial Mayor, administrar los recursos materiales de la Administración Pública Municipal Centralizada, para lo que podrá celebrar contratos de servicios, de arrendamientos y adquisiciones, así como modificaciones o adiciones a los mismos; adquirir y suministrar los bienes y servicios que se requieran para el funcionamiento de las dependencias.

1.4.- Que el presente convenio se celebra en los términos de lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y la Cláusula Segunda del Contrato No. 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21.

1.5.- Que en fecha 30 de junio de 2021, el Municipio de Mexicali, celebró Convenio de Coordinación con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, mediante el cual se pactó el otorgar un apoyo financiero a este último; obligándose el Gobierno del Estado de Baja, California, a reintegrar un importe del apoyo, en especie, según los proyectos que indique "El Municipio".

1.6.- Que, en cumplimiento a lo anterior, mediante oficio 0001440, signado por el Secretario de Hacienda de Baja California, se autorizó al Municipio de Mexicali Baja California, recurso con cargo al Financiamiento 2021, por un importe de \$20,395,800.00, para la adquisición del equipamiento para Seguridad Pública del Municipio de Mexicali.

1.7.- En base a lo anterior, se cuenta con los recursos aprobados con cargo al Financiamiento 2021 del Gobierno del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021 en cantidad suficiente para la suscripción del contrato número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21 y el presente convenio, según oficio de aprobación de recursos No. 10010186756 firmado por el Lic. Adalberto Gonzalez Higuera Secretario de Hacienda de Baja California en fecha 11 de agosto de 2021.

1.8.- Que, para los efectos de este convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calzada Independencia número 998, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

1.9.- Que en ningún caso el presente convenio se refiere a la modificación sobre precios, anticipos, pagos progresivos especificaciones o algún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en los anexos "A" y "B" del contrato número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21 sino que se reciben bienes adicionales a los originalmente contratados.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California  
Oficialía Mayor

**2.- "EL PROVEEDOR" DECLARA:**

2.1.- Que acredita la existencia legal de su representada con la **escritura pública número 7489** (Siete mil cuatrocientos ochenta y nueve), de fecha 04 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Lamberto Morera Mézquita, Notario Público Número 12 (Doce), de la ciudad de Tijuana, Baja California, México inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 5152013 (Cinco millones ciento cincuenta y dos mil trece) de la sección comercio de fecha ~~14 de octubre~~ de 1998. Por su parte [REDACTED] acredita su calidad de representante legal mediante la escritura pública anteriormente citada.

ELIMINADO. Datos personales. 4 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art. 110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para convenir y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la prestación de servicio objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.

2.3.- Que tiene su domicilio en Boulevard Salinas 4601 local 1, Colonia Aviación, C.P. 22014 en la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales de este convenio.

2.4.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo en número BTE980907CQ8, así mismo que se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores del Municipio de Mexicali, Baja California.

2.5.- Que conoce el contenido y requisitos que para la suscripción del presente convenio establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución del mismo.

**3.- "LAS PARTES" DECLARAN:**

3.1.- Que, en protección de los intereses del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. es su voluntad celebrar el presente convenio para adicionar un Anexo "C" al Contrato Número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21 se especifiquen las características técnicas de los bienes adicionales a recibir y aquellos que deberán ser devueltos sin uso en el momento que se considere conveniente por las partes.

3.2.- Que los demás términos y condiciones del Contrato Número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21, que no hayan sido modificados por este convenio permanecerán vigentes con toda su fuerza legal, por lo que cualquier controversia que se derive del presente convenio se sujetará a lo dispuesto en dicho contrato.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California  
Oficialía Mayor

Dados los anteriores antecedentes y declaraciones y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, han acordado la celebración del presente convenio modificatorio de conformidad con las siguientes:

**CLAU S U L A S :**

**Primera.** - "Las Partes" convienen en adicionar un anexo "C" dentro del Contrato Número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21, para actualizar los nuevos alcances de la contratación:

ELIMINADO. Características de bienes. 4 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**ANEXO "C"**

**NOTA:** COLUMNA 1 (EQUIPOS): ES LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO Y POSICIÓN EN EL RACK DEL EQUIPO A PONER EN OPERACIÓN. COLUMNA 2 (EQUIPOS): DESCRIPCIÓN CORTA DEL EQUIPO A ENTREGAR E INSTALAR, COLUMNA 3 (EQUIPOS): A SER DEVUELTOS SIN USO SUMINISTRADOS EL 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

| COLUMNA 1                     | COLUMNA 2  | COLUMNA 3  |
|-------------------------------|--|--|
| RACK CORE L1 A2021.1          | EQUIPOS A ENTREGAR E INSTALAR  | EQUIPOS A SER DEVUELTOS SIN USO, SUMINISTRADOS EL 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INVENTARIO INV-413424 |
| NTPS (GPS CLOCK)              | ELIMINADO. Características de bienes. 90 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. |  |
| ISSI/TEL FIREWALL             |  |  |
| INTERNET FIREWALL             |  |  |
| DMZ/LAN SWITCH                |  |  |
| CEN SWITC                     |  |  |
| BORDER ROUTER                 |  |  |
| GGSN ROUTER                   |  |  |
| TERMINAL SERVER 16 PORTS      |  |  |
| RNI/DMZ FIREWALL              |  |  |
| BACKHAUL SWITCH 1             |  |  |
| BACKHAUL SWITCH 2             |  |  |
| CORE ROUTER 1                 |  |  |
| CORE ROUTER 1                 |  |  |
| EDGE ROUTER 1 (Core Gateway 1 |  |  |
| EDGE ROUTER 1 (Core Gateway 1 |  |  |
| CORE LAN switch1              |  |  |

*Handwritten signature*



XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California  
Oficialía Mayor

|                  |  |
|------------------|--|
| CORE LAN switch2 | ELIMINADO. Características de bienes. 92 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. |
| DAS              |  |
| CAPTURE INTF     |  |
| VMS01 SERVER     |  |
| VMS01 SERVER     |  |
| CEN ENBLMNT 01   |  |
| NMC Z2-G5 Mini   |  |

**Segunda.** - "Las Partes" convienen en modificar la cláusula Séptima del Contrato Número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21, ajustándose a partir de la firma de presente a los siguientes términos:

**".....Séptima. – Lugar, Condiciones de entrega y de prestación del servicio.** - "Las Partes" convienen que "El Proveedor" se obliga a realizar la entrega de los bienes y prestación de los servicios en el plazo comprendido entre la fecha de firma del presente contrato y **hasta el día 31 de diciembre de 2021**, los bienes deberán entregarse en las instalaciones de la **Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C.** ubicadas en la Calzada Héctor Terán Terán y Bulevar Anáhuac numero 910 colonia Xochimilco de la Ciudad de Mexicali, Baja California código postal 21340, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs, para los efectos legales correspondientes previo a su instalación en la infraestructura de radio comunicación de "El Municipio". La "Adquisición del Equipamiento con Servidor Maestro (GAS) [REDACTED] que incluye, Actualización de Software de Sitio Maestro con controlador [REDACTED] del Sistema de Radiocomunicación perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California" se llevará a cabo conforme a los Anexos "A", "B" y "C" de este contrato, los requerimientos de Migración Completa [REDACTED] y lineamientos que establece la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, debiendo formalizarse por escrito el documento correspondiente para hacer constar tanto la entrega y recepción de los nuevos bienes como la devolución y sustitución de aquellos anteriormente recibidos que no serán utilizados. ...."

ELIMINADO. Características de bienes. 2 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

ELIMINADO. Características de bienes. 5 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

ELIMINADO. Características de bienes. 5 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

ELIMINADO. Características de bienes. 2 palabras. Información Reservada. Fundamento legal Art.110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**Tercera.** - Las demás obligaciones pactadas dentro del Contrato Número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21, que no hayan sido modificadas continúan prorrogándose en el presente convenio para no afectar los intereses de las partes.

**Cuarta.** - El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas, por las partes en el presente convenio será causal de rescisión del mismo.

**Quinta.** - Las partes manifiestan que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, error o cualquier vicio que pueda afectar el consentimiento de los contratantes y una vez firmado formará parte integral del Contrato Número 01-AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-16-21.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California  
Oficialía Mayor**

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado quienes en este acto intervinieron ante la presencia de dos testigos, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 18 días del mes noviembre del año 2021.

**Por "El Municipio"**

*[Handwritten signature]*

**Claudia Lorenia Beltrán González**  
Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**Por "El Proveedor"**

ELIMINADO Datos personales, Apellidos y Firma. Información Reservada. Fundamento legal: Art. 110 fracción I, V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

*[Redacted signature]*

Representante Legal de Baja Telecom, S. de R.L. de C.V.

**Testigo:**

*[Handwritten signature]*

**Carlos Alonso Rubio Rosas**  
Coordinador Jurídico de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

**Testigo:**

*[Handwritten signature]*

**Raúl Reyes Reyes**  
Coordinador de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.